

EXPEDIENTE Nº 2086/90 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.627

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /7de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita el alquiler de los envases para gas a que hace referencia la orden de compra nº 117/90, por el período comprendido entre el 9 de agosto y el 30 de noviembre del año en curso; y

Considerando:

firma "Refrigeración Goldman la S.A." ha otorgado la utilización sin cargo (en comodato) de los citados envases hasta el día 9 del presente (Confr. 12), razón por la cual corresponde contratar directamente con la empresa mencionada, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios .-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a contratar directamente con la firma "Refrigeración Goldman S.A." el alquiler de los envases en cuestión.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO (A 15.116.266,74.-), de acuerdo a la actual cotización del dólar- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos .-

Sound hereweling